



SALTA, 13 de Diciembre de 1972

76/72

Exp. N° 167/72

VISTO:

Que Secretaría de Asuntos Administrativos solicita la adquisición de materiales químicos destinados a completar la impresión de la máquina Offset Ricoh, a cuyo efecto acompaña la factura pro-forma de la firma BRUNO HERMANOS, distribuidora exclusiva de esos productos, y

CONSIDERANDO:

Que la urgencia a que se hace mención es concreta, ya que mientras no se pueda disponer de créditos amplios como para la adquisición de estos elementos en licitación privada su dotación deberá estar ceñida a esta pequeña implementación que resulta imprescindible para la impresión de los trabajos de organización y estructuración académica y administrativa;

Que por otra parte a pesar de que la firma es la distribuidora exclusiva de los productos para esta máquina impresora, la situación está prevista en los apartados a) y d) del inc.3° Art. 56 de la Ley de Contabilidad, reglamentado por el Decreto 5720/72 del Poder Ejecutivo de la Nación;

POR ELLO

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

- Art. 1°.-Adjudicar en contratación directa a la firma BRUNO HERMANOS de la Capital Federal, la provisión de los elementos de impresión para la máquina Offset Ricoh, conforme la factura pro-forma adjunta y que importa la cantidad de \$1.978,20.-
- Art. 2°.-Dirección General de Administración afectará la adjudicación dispuesta en el Art. 1° de la presente resolución en la respectiva partida de los créditos otorgados por el Ministerio de Cultura y Educación mediante resoluciones N° 2253 y 2917/72.-
- Art. 3°.-A sus efectos pase a Dirección General de Administración.-


EDUARDO S. FANJUL
Secretario de Asuntos Administrativos


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR